

ACUERDO DE MODERACION SALARIAL

Estimado asociado:

FNEID, representada por su Presidenta, D^a Hortensia Vigil, como miembro de la Junta Directiva de CEOE, donde se ha trabajado durante largo tiempo en el ACUERDO DE MODERACION SALARIAL, que se firmará esta tarde entre la parte Patronal y la Sindical.

Hoy 25 de enero de 2012, se firmará el ACUERDO DE MODERACION SALARIAL entre patronal y sindicatos que podemos considerar como ACUERDO HISTORICO por ser la primera vez que la parte sindical acepta una moderación salarial.

El acuerdo en cuanto a la revisión salarial en los tres próximos años 2012, 2013 y 2014 deben seguir las siguientes directrices:

- 1) En el 2012, el aumento de los salarios pactados no debe exceder del 0,5%.
- 2) En el 2013, el aumento de los salarios pactados no debe exceder del 0,6%.
- 3) En el 2014, el aumento de los salarios pactados no debe exceder del 0,6%.

Estos porcentajes están sujetos a matizaciones y diferentes criterios indicadores que tenéis en el informe adjunto.

Se han acordado nuevos indicadores de referencia distintos a los que habitualmente se utilizan, para determinar las futuras actualizaciones salariales variables, como beneficios, ventas, productividad, entre otros, para adecuarse a la realidad sectorial.

Para ver en su totalidad los términos de este acuerdo lo podéis descargar - - -
[PINCHANDO AQUÍ](#)